

**B***La Asamblea General,*

Habiendo tomado nota de la preocupación que el Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios ha manifestado ante las consecuencias que supone el fijar, para las actividades y los programas costeados por medio de aportaciones voluntarias, objetivos financieros que sea improbable correspondan al monto de las aportaciones que puedan recibirse efectivamente,

Pide a los órganos de las Naciones Unidas a quienes incumbe la aprobación de las actividades y los programas que se han de financiar por medio de contribuciones voluntarias, que se cercioren de que el importe de los presupuestos correspondientes a tales programas se fije en un monto compatible con el de las contribuciones que puedan probablemente recaudarse para dichas actividades y programas.

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

\*  
\* \*

En conformidad con las disposiciones de la resolución precedente, el Presidente de la Asamblea General anunció en la 497a. sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre de 1954, que había nombrado un Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios compuesto de los Estados Miembros que se mencionan a continuación y que estará en funciones hasta la clausura del décimo período de sesiones de la Asamblea General:

AUSTRALIA, CANADÁ, COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FRANCIA, LÍBANO, PAKISTÁN, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y URUGUAY.

**862 (IX). Naciones Unidas: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe y los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el certificado de la Junta de Auditores;<sup>2</sup>

2. *Hace suyas* las observaciones formuladas en el tercer informe presentado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General,<sup>3</sup> en su noveno período de sesiones.

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

**863 (IX). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el certificado de la Junta de Auditores;<sup>4</sup>

2. *Toma nota* de las observaciones formuladas en el cuarto informe presentado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuesto a la Asamblea General, en su noveno período de sesiones.<sup>5</sup>

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

**864 (IX). Fondo de Socorro a los Refugiados (Naciones Unidas): informe financiero y estados de cuentas correspondientes al período comprendido entre el 1° de marzo de 1952 y el 31 de diciembre de 1953, e informe de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de Socorro a los Refugiados (Naciones Unidas) correspondientes al período comprendido entre el 1° de marzo de 1952 y el 31 de diciembre de 1953, así como el certificado de la Junta de Auditores;<sup>6</sup>

2. *Toma nota* de la recomendación formulada en el quinto informe presentado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General, en su noveno período de sesiones,<sup>7</sup> así como de la declaración efectuada en nombre de dicha Comisión Consultiva en la 440a. sesión de la Quinta Comisión.

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

**865 (IX). Nombramientos para llenar cargos vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

*La Asamblea General*

1. *Nombra* miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a las personas siguientes:

Sr. Thanassis Aghnides;  
Sr. Eduardo Carrizosa;  
Sr. I. V. Chechiotkin;

2. *Declara* nombrados por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1955, a los Sres. Aghnides, Carrizosa y Chechiotkin.

496a. sesión plenaria,  
29 de octubre de 1954.

**866 (IX). Nombramientos para llenar cargos vacantes en la Comisión de Cuotas**

*La Asamblea General*

1. *Nombra* miembros de la Comisión de Cuotas a las personas siguientes:

Sr. René Charron;  
Sr. Arthur Samuel Lall;  
Sr. Josué Saenz;  
Sr. G. F. Saksin;

<sup>4</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 6 A.

<sup>5</sup> *Ibid.*, Anexos, tema 36 del programa, documento A/2725.

<sup>6</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 13 A.

<sup>7</sup> *Ibid.*, Anexos, tema 36 del programa, documento A/2726.

<sup>2</sup> *Ibid.*, Suplemento No. 6.

<sup>3</sup> *Ibid.*, Anexos, tema 36 del programa, documentos A/2724.